

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE: BEATRIZ ARANGO DE HENAO
DEMANDADO: JOSE DANIEL HENAO ARANGO y ELENA LLANOS BOLAÑOS
RADICACIÓN No. 760013110005-2017-00589-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No.2412**

Santiago de Cali, 25 de noviembre de 2021

Se recibe correo de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito Ejecucion de Sentencias- Seccional Cali, mediante el cual atienden requerimiento anterior realizado por este juzgado, y anexan copia del auto No. 1590 proferido por Juzgado 2º Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali, dictado dentro del proceso 76001-3103-004-2017-00281-00, mediante el cual distribuyó entre los distintos acreedores, según lo dispone el art. 465 del CGP.

Por lo anterior, se **RESUELVE**:

INCORPORESE al expediente y PONGASE en conocimiento de los interesados por el término y para los efectos establecidos en la parte final del segundo inciso del art. 465 ib.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carlos Ernesto Olarte Mateus

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cac294529a94293baaa0ab275dd7ebfc1a7697db7d8221ec1571284d49ee9cd**

Documento generado en 25/11/2021 02:26:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>